



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”  
“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Res. DECECO-N° 1037/21

Expte. N° 6632/21

**VISTO:**

Las notas presentadas por los Directores de Mesa de Entradas y Alumnos mediante las cuales solicitan la encuadernación de Resoluciones y Actas de Exámenes, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3° establece: “Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas”.

Que se autorizó realizar las encuadernaciones y contratar el Servicio de Encuadernación Rosado de S. Rosado Fabbroni, por tratarse de un trabajo artesanal, responsabilidad, idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que a fs. 5/6 y 7 obran correspondiente autorización e imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 25 d) y 16 de los Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, respectivamente, modificatorias y complementarias, reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la Contratación Directa – Adjudicación Simple por Especialidad N° 07/21 a la firma Encuadernación Rosado, de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1, por la suma total de Pesos ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta (\$ 179.550,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma total de Pesos ciento setenta y nueve mil quinientos cincuenta (\$ 179.550,00) a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Luis Daniel Correa, Tecn. Gladys G. Leiva, Tecn. María C. Cabezas.
- SUPLENTES: Sr. Héctor F. Sandoval, Sra. Nelda D. Correa, Tecn. Lilia S. Scilia

**ARTICULO 4°.-** Remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

*Handwritten initials: JLR, nec*

*Handwritten signature of Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera*  
Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Handwritten signature of Angélica Elvirá Astorga*  
ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA